

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.537

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Mediante el presente anuncio se informa que el Consejo Comarcal de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en su sesión de 5 de julio de 2018, acordó modificar el punto octavo de la vigente relación de Puestos de Trabajo de 2018, sustituyendo la anterior denominación de “Coordinador de Deportes”, por la de “Técnico de Deportes” por resultar dicho nombre más adecuado con su actual configuración como grupo C-1, así como sustituir la anterior función de: “coordinación con las actividades de los servicios municipales de deportes existentes en la Comarca”, por la función de “organización de actividades deportivas en los municipios de la Comarca”.

Lo que se hace público para conocimiento general, al objeto de abrir el correspondiente período de información pública de quince días hábiles para la presentación de posibles reclamaciones, de forma que si transcurrido dicho período de información pública, no se presentasen reclamaciones, el presente acuerdo de modificación provisional quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la LRBRL y artículos 126 y 127 del TRRL.

Quinto, a 20 de julio de 2018. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.